

RESOLUCIÓN N° 2648 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA JORNADA ESPECIAL EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ"

El Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Quindío, en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las que le confiere La Ley 909 de 2004, el Acuerdo No. 001 de 2025 de la Asamblea Corporativa, por la cual se aprueban los estatutos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío CRQ, las contenidas en el numeral 8 del artículo 29 de la Ley 99 de 1993, los Decretos 1083 de 2015 y 648 de 2017, La Resolución interna 1861 del 14 de septiembre de 2020 y el acuerdo 006 del 15 de agosto de 2024;

CONSIDERANDO

1. Que el literal c. del artículo 24 de la Ley 99 de 1993, establece como uno de los órganos de dirección y administración de las Corporaciones Autónomas Regionales la Dirección General.
2. Que el artículo 28 de la Ley 99 de 1993, establece que el Director General será el representante legal de la Corporación y su primera autoridad ejecutiva.
3. Que el artículo 29, del mismo compendio normativo determina que le corresponde al Director General de la Corporación: *"Dirigir, coordinar y controlar las actividades de la entidad y ejercer su representación legal"*.
4. Que mediante Acuerdo del Consejo Directivo No. 006 del 15 de agosto de 2024, se designa como **DIRECTOR GENERAL ENCARGADO** de la CRQ, al Doctor **JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.770.038 de Armenia.
5. Que el Doctor **JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 9.770.038 de Armenia, a partir del 20 de agosto de 2024, según acta de posesión 001, ante la notaria tercera de Armenia Quindío, ejerce funciones como Director General Encargado de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ.
6. Que los días miércoles veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre de 2025, se trabajará en jornada especial en la Corporación Autónoma Regional del Quindío de 7:00 am a 1:00 pm y en horas de la tarde se suspenderá la atención al público, por las festividades navideñas y de fin de año.

Que, en mérito de lo expuesto, el Director General (E) de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ,

RESOLUCIÓN N° 2648 DEL 10 DE NOVIEMBRE DE 2025

"POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA JORNADA ESPECIAL EN LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO – CRQ"

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar la jornada especial para los funcionarios de la Entidad, para los días miércoles veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre de 2025, en jornada especial de 7:00 am a 1:00 pm y en horas de la tarde no habrá atención al público.

ARTÍCULO SEGUNDO: Suspender todas las actuaciones administrativas y la prestación del servicio inherente al ejercicio de las funciones de la Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ, la tarde de los días miércoles veinticuatro (24) y treinta y uno (31) de diciembre de 2025.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

Dada en Armenia, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2025.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE


JUAN ESTEBAN CORTES OROZCO
Director General (E)

Elaboró: Valentina Damelines Chica- Abogada Contratista

Revisó: Gloria Elena Ocampo Echeverry- Coordinadora Talento Humano

Aprobó: Juan Esteban Cortes Orozco - Subdirector Administrativo y Financiero